



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000310-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a personarse en la causa que se instruye en el Juzgado de Instrucción n.º 2 de Valladolid, en relación con la adquisición de terrenos en Portillo y del inmueble Centro de Soluciones Empresariales de la Junta de Castilla y León en Arroyo de la Encomienda, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley, PNL/000309 a PNL/000310.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de noviembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara:

ANTECEDENTES

Dentro de las actuaciones turbias asociadas a la Consejería de Economía y Empleo durante las dos anteriores legislaturas, hay varios casos que la Justicia está investigando. En concreto, el Juzgado de Instrucción n.º 2 de Valladolid investiga la adquisición de terrenos en Portillo para el desarrollo de un Parque Empresarial, en lo que hoy sigue pareciendo un baldío, así como la compra del edificio Centro de Soluciones Empresariales de la Junta de Castilla y León en Arroyo de la Encomienda.



A mediados del mes de septiembre de este año, la prensa se hacía eco de que la Junta de Castilla y León dudaba entre personarse en la causa como acusación o en defensa de algunos de los altos cargos que han sido llamados a declarar en calidad de imputados. Las informaciones relataban, asimismo, que la Fiscalía pretendía que se hiciera como acusación para que ninguna de las partes pudiera alegar posteriormente indefensión y que eso condujera a la nulidad de las actuaciones practicadas hasta la fecha.

A comienzos de noviembre, sorprendentemente, se hace público que la ADE había abandonado la causa al entender que una determinada tasación respaldaría el valor de compra del inmueble de Arroyo de la Encomienda y, nuevamente, tras la petición de la Fiscalía de elaborarse una nueva tasación del mismo, el Juez instructor vuelve a ofrecer acciones a la Junta de Castilla y León porque, aunque tenga personalidad jurídica distinta, ADE "tiene un capital íntegro o mayoritario procedente de la Administración autonómica, que la misma designa a los miembros del consejo de administración, forma parte del patrimonio de la Comunidad y su actuación ha de estar sometida al principio de buena gestión financiera".

Semejante pasividad en defensa de lo público no puede consentirse en casos tan graves como los que se están conociendo y requieren una actuación decidida de la Junta de Castilla y León.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a personarse en la causa que instruye el Juzgado de Instrucción n.º 2 de Valladolid, en relación con la adquisición de terrenos en Portillo y del inmueble Centro de Soluciones Empresariales de la Junta de Castilla y León en Arroyo de la Encomienda”.

Valladolid, 18 de noviembre de 2015.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández